



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19126

20/07/2020

46575

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno, a través de los departamentos competentes, se ha reunido con el sector para tratar la materia por la que se interesan Sus Señorías.

El sector comparte la necesidad de reducir el contenido de microplásticos en sus productos y, de hecho, tienen acuerdos voluntarios de reducción y eliminación que han conseguido un avance muy importante en este ámbito.

Es necesario, y el Gobierno trabaja en ello, encontrar el debido equilibrio en el tiempo de adaptación que ofrece el Reglamento REACH a estas restricciones y el tiempo necesario para la adaptación de las empresas y sus procesos de fabricación, para lo que se seguirá en contacto con el sector. En cualquier caso, es una decisión que se toma en el ámbito europeo.

Por otra parte, cabe recordar que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, pone a disposición de las empresas industriales fabricantes de cosméticos sus instrumentos de apoyo a la financiación para la innovación de sus procesos y productos e inversión en activos, en digitalización. Las empresas igualmente pueden contar con otros instrumentos horizontales generales como los ofrecidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Madrid, 30 de septiembre de 2020